

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14140** VITORIA

Edicto.

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 77/2016, por auto de 14 de marzo de 2016 se ha declarada en concurso voluntario (abreviado) al deudor PCI SECURITY DOCTORS, S.L., con CIF B01362896, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal es D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ-CANO FERNANDEZ DE BETOÑO.

DNI: 16275982-D.

DOMICILIO: Calle Arca, núm. 2, 4.º piso, Vitoria-Gasteiz.

PROFESIÓN: Economista-Auditor de Cuentas.

TELÉFONO: 945 15 44 20.

FAX: 945 13 52 78.

Con la siguiente dirección electrónica: [concursal@abanteauditores.com](mailto:concursal@abanteauditores.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

En el plazo para esta comunicación es el UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Vitoria-Gasteiz, 29 de marzo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160016616-1